

que solicitan, sin perjuicio de texcos y con las  
formalidades debidas, piden el participacion  
oportuna de un Ayuntamiento para el traslado  
inmediato del libro que deban satisfacer. Piden  
toda esta para este Ayuntamiento queda de  
conformidad con lo expuesto para la comision, y  
despues se lleve a efecto lo que la misma  
dixera.

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento para ante sus  
su Secret.<sup>o</sup> Diego Castiella = fecho = de totales = no vale.

*Castiella*  
*Molina Luengo*  
*Garcia*  
*Miladerron*  
*Juan*

Senon publica extraordinaria { en la Ciudad de Castagona y  
todas Capitalidades de ella las mandamos ley en  
vez de publico de un ochocientos maravedis y uno  
se firmó este Ayuntamiento Constitucional en  
sesion publica extraordinaria y en diez y siete  
de compuesta de los Mtes. D. Don Valeriano  
Alcalde y Jurado Presidente, D. Matias Molina  
D. Pedro Garcia, D. Valeriano Palanca, D. Juan

